



**OFICIO No. DAF/AD-LPI-0045/2025**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
Ciudad de México, 5 de febrero de 2025  
**Asunto:** Oficio de Asignación

**LEMERY SA DE CV**  
**RFC: LEM831109223**  
**EMAIL: francisco.palacios@tevamexico.com**  
**TELÉFONO: 5521099937**  
**PRESENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO GERARDO PALACIOS TREJO**

Con fundamento en lo establecido en el **"ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN DE LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, PARA LOS EJERCICIOS 2025-2026"**, mediante el cual, las Entidades coordinan y manifiestan formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de consolidación de fecha 24 de octubre de 2024, en el cual se establece que **Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX)**, como Entidad Consolidadora, en términos de lo establecido en los **"LINEAMIENTOS GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026"**, y derivado de las partidas que fueran declaradas desiertas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierto No. **LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025**, relativo a la **COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN.**

Sobre el particular, una vez presentada y evaluada su nueva cotización, se procede en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 28 fracción III y 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 72 fracción VI de su Reglamento, a notificarle que su representada ha sido favorecida mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, derivado del análisis de la propuesta recibida, se concluye que cumple con los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, ofertando las mejores condiciones en cuanto a precio para la/s siguiente/s partida/s:

Clave	Descripción	MARCA	PRECIO UNITARIO	CANT. MIN. BIANUAL	CANT. MAX. BIANUAL	MONT. MIN. BIANUAL	MONT. MAX. BIANUAL
010.000.4363.00	ACETATO DE GLATIRAMER. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE GLATIRAMER 20 MG ENVASE CON 28 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML (20 MG/ML).	COPAXONE	\$2,585.00	4646	11611	\$12,009,910.00	\$30,014,435.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$12,009,910.00</b>	<b>\$30,014,435.00</b>



*Recursi deicio original 5-2-25*  
*Francisco Gerardo Palacios Trejo*  
*Representante Legal*



OFICIO No. DAF/AD-LPI-0045/2025

MONTO MÍNIMO: **\$12,009,910.00 (Doce millones nueve mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.).**  
MONTO MÁXIMO: **\$30,014,435.00 (Treinta millones catorce mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).**

Los bienes objeto de contratación deberán ser entregados de conformidad con lo establecido en:

- CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025 RELATIVA A LA COMPRA CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS, BIENES TERAPÉUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025-2026.
- ANEXO TÉCNICO 1: Anexo Técnico de Medicamentos y Bienes Terapéuticos.
- ANEXO TÉCNICO 2: Anexo Técnico de Material de Curación y Auxiliares de Diagnostico
- APÉNDICE 1 Demanda Agregada
- APÉNDICE 2 Puntos de entrega
- Juntas de aclaraciones

No se omite señalar que con fundamento en lo establecido en el numeral 3.2, inciso f) de los **"LINEAMIENTOS GENERALES PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026"**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, él/los Instituto/s es/son él/los responsables/s de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el/los **Administrador/es del/los Contrato/s** designado por la/las Institución/es participante/s en la consolidación, a fin de **formalizar el/los instrumento/s jurídico/s** en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma Integral "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>



**OFICIO No. DAF/AD-LPI-0045/2025**  
Finalmente se informa que la forma de pago será a través de los Institutos Participantes, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega del medicamento y material de curación a entera satisfacción de las Participantes.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

  
**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
**FRANCISCO GERARDO PALACIOS TREJO**  
LEMERY SA DE CV

  
**LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ**  
GERENTE DE ADQUISICIONES

  
**LIC. TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA MORÁN**  
GERENTE

C.c.e.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes.- Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.  
Dr. Iván de Jesús Olmos Cansino.- Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
PALACIOS  
TREJO  
FRANCISCO GERARDO

FECHA DE NACIMIENTO  
04/10/1973

SEXO: H



DOMICILIO  
C MIGUEL HIDALGO MZA 5 LT 12 C 11A  
FRACC BOSQUES DE LOS ENCINOS 52743  
OCOYOACAC, MEX.

CLAVE DE ELECTOR PLTRFR73100409H200

CURP PATF731004HDFLRR04 AÑO DE REGISTRO 2001 04

ESTADO 15 MUNICIPIO 063 SECCIÓN 3839

LOCALIDAD 0010 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

PREVENCION DE FALSIFICACIONES

INTE

QR CODE

EDIFICIO JOSÉ BONILLA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1507719888<<3839024658366  
7310043H2612317MEX<04<<21053<8  
PALACIOS<TREJO<<FRANCISCO<GERA

mm

